

# El Carbayón.

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

OVIEDO  
Lunes 20 de Diciembre de 1886

PUNTOS DE SUSCRICION.

OVIEDO, en la Administración de este periódico, Plaza de la Catedral, num. 9.  
Las suscripciones en Provincias, Extranjero y Ultramar, se harán en esta Administración.

NUM. 1.765

PRECIOS DE SUSCRICION.  
AÑO VIII  
En Oviedo, un mes 1'25 pbs., trimestre 3,50 id., semestre 6,50 id. y año 12,50 id. En provincias y Ultramar 40 pesetas por un año. Correo incluido a 0,25 lina.

**Horas de salida de los trenes del ferrocarril de LEÓN y GIJÓN en todas las estaciones de la línea.**  
**VIA DESCENDENTE.**  
Leon, salida, 9,30 m.  
Ponferrada, 11,48 tarde.  
Ponferrada, 12,10 tarde.  
Navalcarlos, 12,32 tarde.  
Linares, 2,55 tarde.  
Malvedo, 4,09 tarde.  
Puentes de Puelles, 4,29 t. y 5,30 m.  
Camponogor, 4,41 t. y 5,40 m.  
Pola de Lena, 5,18 m. y 6,19 t.  
Tig, 6,15 m. y 7,16 t.  
Santullano, 7,03 m. y 8,04 t.  
Mieres, 7,27 m. y 8,28 t.  
Albelda, 7,49 m. y 8,50 t.  
Olloniego, 8,11 m. y 9,12 t.  
Sagunto, 8,36 m. y 9,37 t.  
Oviedo, 9,01 m. y 10,02 t.  
Bucos, 9,12 m. y 10,13 t.  
Egido, 10,15 m. y 11,16 t.  
Sera, 11,15 m. y 12,16 t.  
Veniza, 11,24 m. y 12,25 t.  
Gijón, 11,55 m. y 12,56 t.  
**VIA ASCENDENTE.**  
Gijón, salida, 5,45 y 10,40 m. y 2,45 t.  
Veniza, 6,09 y 11,04 m. y 3,49 t.  
Sera, 6,33 y 11,28 m. y 4,03 t.  
Egido, 7,15 y 12,10 m. y 4,45 t.  
Linares, 7,41 y 12,36 m. y 5,11 t.  
Navalcarlos, 8,00 m. y 2,07 t. y 7,11 t.  
Ponferrada, 9,23 m. y 3,30 t. y 8,34 t.  
Camponogor, 10,30 m. y 4,37 t. y 9,41 t.  
Pola de Lena, 10,54 m. y 4,51 t. y 9,55 t.  
Albelda, 11,06 m. y 5,03 t. y 10,07 t.  
Mieres, 11,24 m. y 5,21 t. y 10,25 t.  
Santullano, 11,44 m. y 5,39 t. y 10,43 t.  
Tig, 12,17 y 1,04 t. y 6,11 t. y 11,15 t.  
Pola de Lena, 1,24 t. y 6,28 t. y 11,32 t.  
Oviedo, 1,43 t. y 6,47 t. y 11,51 t.  
Camponogor, 1,43 t. y 6,47 t. y 11,51 t.  
Malvedo, 2,31 t.  
Linares, 2,52 t.  
Navalcarlos, 3,29 t.  
Ponferrada, 4,18 t.  
Ponferrada, 4,17 t.  
Linares, 4,57 t.  
Leon, llegada, 6,00 tarde.

TRUBIA.—DESCENDENTE: Oviedo, 9,20 m. 8,50 tarde y 7,30 n.—San Claudio, 9,51 m. 4,01 t. y 7,31 noche.  
ASCENDENTE.—Trubia, 7,30 m. 10,35 m. y 5,45 tarde.  
San Claudio, 7,54 m.; 11,09 m. y 6,03 tarde.

**Ferrocarril de Langreo.**  
VIA ASCENDENTE.—Gijón, salida, 7,50 m. 3,40 t.; Ponzales, 8,05 m. 3,55 t.; Florida, 8,25 m. 4,15 t.; San Pedro, 8,45 m. 4,35 t.; Noreña, 9,57 m. 5,13 t.; Carbayón, 9,50 m. 5,40 t.; Vega, 10,15 m. 6,05 t.; Sama, 10,20 m. 6,15 t.; Occura, 10,40 m. 6,30 t.; Laviana, llegada, 10,55 m. 6,45 t.  
VIA DESCENDENTE.—Laviana, salida, 6,25 m. 2,15 t.; Occura, 6,55 m. 2,35 t.; Sama, 7 m. 2,45 t.; Vega, 7,40 m. 3 t.; Carbayón, 6,25 m. 3,30 t.; Noreña, 8,10 m. 4 t.; San Pedro, 8,25 m. 4,15 t.; Florida, 8,45 m. 4,35 t.; Ponzales, 9,15 mañana 5,05 t.; Gijón, llegada, 9,50 m. 5,20 tarde.

**Hotel de Madrid**  
CALLE DE SAN JUAN, 15, OVIEDO.  
HORAS DE 9 A 12 Y DE 2 A 5.  
Dentista de M. la Reina Regent (Fils de M. Antonio).  
**R. Alcáide y Buriñón.**

**ADVERTENCIA.**  
Próximo a finalizar el año, y a fin de regularizar la parte administrativa del periódico, rogamos a los señores suscritores que se hallen en descubierto, se sirvan saldar sus cuentas a la brevedad posible.

**El Carbayón.**  
PROYECTO DE LEY  
presentado por el señor Ministro de Fomento, sobre redención de censos y cargas perpétuas de la propiedad territorial.  
A LAS CORTES.  
(Continuación.)

A la par de estas locuciones de largo tiempo, a cuyo tipo, recordando que *precaria* y *prestaria* eran en cierto modo voces sinónimas que señalaban una misma convención, mirada desde el distinto punto de vista de cada una de las partes contratantes, deben referirse los *prestimios*, *prestaciones* y *prestatos* tan usados en los reinos de León y Castilla, y que de las cartas existentes se deduce eran concesiones patrimoniales, siquiera a veces se presenten como señoriales. Otra grande importantísima categoría de tierra-

tenencias embarga la atención de todo el que se propone estudiar la organización de la propiedad territorial en la Edad Media y rastrear el origen de las enfiteusis y censos europeos nacidos entonces: los *beneficios*, concesiones hijas de la liberalidad del señor, cuando no resultado de la *recomendación* de personas y tierras, en que se estipulaban determinados servicios, más excepcionalmente rentas censuales, y como su característica, la fidelidad. Revocables arbitrariamente, vitalicios ó hereditarios, que de tan varias clases y conjuntamente existieron, han dado, en su desenvolvimiento histórico, nacimiento a los *feudos*, con los que se los confunde a menudo, y de los que se distinguen bien, porque en los feudos a la fe prestada al señor se ha añadido el homenaje rendido al Soberano; el servicio militar y aun el del tribunal se han hecho inherentes a la tenencia; ésta es de derecho consuetudinario perpétua, aunque las fantásticas leyes de la Partida IV (6, tit. 26) ordenen otra cosa; la propiedad y la soberanía aparecen en una fundidas; determinada y rigurosa jerarquía subordina por la subinfeudación, correlativamente las unas a las otras personas, las unas a las otras propiedades; y aparecen ciertas exacciones y atributos que se satisfacen en situaciones dadas, señaladamente al transmitirse la propiedad, como señal de vasallaje y reconocimiento de dominio; en cuanto a la renta territorial, es noción refractaria en absoluto del derecho feudal cuando la institución era militar y política, y no se había convertido, como después, al declinar y sobreponerse el Poder régio, en civil y privada.

Se ha ido fijando ya la opinión respecto a si los hubo en León y Castilla, y se conviene generalmente en que ya no en toda su fuerza el feudalismo, se tropiezan sin embargo, al estudiar las cosas de aquellos reinos con elementos característicos de tal régimen, impregnados en la misma médula de aquella sociedad en formación que reconocía los mismos orígenes que las demás, vivía en el mismo medio y no podía sustraerse a las evoluciones que éstas iban recorriendo en su organización social y territorial: los *señorios*, *tierras*, *tenencias*, *honores*, *encomiendas*, *feudos*, etc., estaban informados de espíritu feudal; la soberanía manteníase desparramada sobre el territorio, y el vasallaje era frecuentísimamente condicion de los contratos. Sin dar, pues, a su influencia la importancia que algunos, como para imprimir un estigma de reprobación sobre el foro, le atribuyen, sería erróneo y argüiría parcialidad contraria prescindir de tan caudalosa fuente al estudio la filiación del contrato.

La Iglesia y la nobleza, por los diferentes modos de adquirir que reconocía el derecho de la época, habíanse ido posesionando de la mayor parte del territorio, diseminados por el cual vivían los descendientes de los antiguos siervos y colonos romanos y los hombres libres pobres, a quienes lo azaroso de los tiempos indujera a recomendarse a poderosos; clases agrícolas que con el nombre de solarrriegos caminaban gradualmente hacia la libertad de la persona y propiedad del solar. Siendo el suelo que cultivaban ajeno, pagaban por él a su señor rentas territoriales ó personales de distintos titu-

los, cuantía y naturaleza; entre los que deben citarse señaladamente la *marliniega*, porque aún es hoy la época de San Martín la que fija en Galicia el término de muchos contratos agrícolas y el pago de muchas rentas; el *mincio* ó *luctuosa*, cabeza de ganado comúnmente, ó ropas de vestir ó de cama, ó un tanto en dinero, que se satisfacía a la muerte del jefe de familia, y ha estado en vigor en algunos foros hasta casi nuestros días, y aun sigue vigente en los antiguos de Portugal, y la *facendera* y *serna*, ó sean servicios personales, que hoy mismo se pagan como tales ó en su equivalencia en dinero.

Las guerras de la Reconquista, y las civiles que frecuentísimamente devoraban a las Naciones del uno y otro campo, tenían que dejar baldíos y eriales los terrenos, y devastados y desiertos los lugares. Hubo necesidad de proveer a su repoblación, concediendo derechos, franquicias y seguridad a los pobladores, y ese estímulo para el cultivo, que entrañan los contratos de locación perpétua. Para moderar la corriente emigradora que marchaba hacia la frontera, fué forzoso otorgar a los moradores de los antiguos territorios privilegios y favores iguales, *cartas pueblas* ó *fueros* que han sido la carta de emancipación del tercer estado y la partida de nacimiento de las libertades modernas. Aun en los de menor importancia, y que miran a pequeños caseríos, el fin de crear una población, que no ha de ser naturalmente para hoy, sino para todo el futuro, determina las condiciones del contrato, que es invariablemente perpétuo: la concesión

20  
BOLETIN DE «EL CARBAYÓN»

## EL TILO

### EL OLVIDO DE LAS INJURIAS.

madre se afijita pensando en su hijo, cuya calma veía entregada a las pasiones mas terribles: la cólera, la ira y la venganza que destruyeron todas sus buenas cualidades. Con qué fervor dirigía a Dios las oraciones de la mañana! R zaba de noche y día por la salvación de su hijo, de su querido hijo, que le parecía gravemente comprometida.  
Conrado, sin embargo, continuó en el taller, mostrándose siempre honrado y laborioso; pero no veía ya a su madre y era necesario que la buena Magdalena fuese a su encuentro para darle consejos maternales.  
Se aproximaba el tiempo en que la familia debía transportar su domicilio al pueblo. La casa que habían adquirido estaba dispuesta ya, y la piadosa madre se consolaba pensando que cuanto mas

cerca estuviese de su hijo, mas influencia podía ejercer sobre su ánimo, cuando Conrado la acusó ó repentinamente que había conseguido de su maestro permiso para dejar otro obrero en su lugar, y que en cuanto a él, partiría dentro de pocos días lejos, muy lejos de su país natal para correr mundo.  
Magdalena consternada, enmudeció de sorpresa y le dejó hablar: las palabras del jóven no tenían filación. Unas veces quería distinguirse en los campos de batalla, causando muertes y carnicería a su alrededor. Un momento despues anunciaba el proyecto de viajar por las cuatro partes del mundo, de visitar hasta los lugares mas insignificantes, excepto su país natal, que tanto quería en otro tiempo, y que ahora deseaba no volver a ver. Una multitud de planes, ideas y proyectos diferentes y contradictorios se agitaban en su mente, revelando mas y mas la violencia de sus pasiones y el trastorno de su alma.  
—Mi querido Conrado, dijo por fin Magdalena; quieres evitar mi presencia, quieres abandonarme! Si pienso que estoy irritada contigo, te engañas; por el contrario te profeso el sentimiento mas tierno de amor maternal y te deseo toda la felicidad que pue-

de atraer sobre un hijo la bendición de de una madre cariñosa. Sin embargo, si estás resuelto, si es preciso de todo punto separarnos, apresuremos ese momento doloroso; quiero ser la primera a despedirme de tí... Adios, pues, hijo mío... Acaso conocerás con el tiempo que la bendición maternal que ahora te doy, encierra un perdón inmenso, porque has desgarrado cruelmente mi corazón, dándome el espectáculo cruel de ver tu alma estraviada. Te perdono, está seguro de ello! Dignese el Altísimo dirigir tu corazón, purificarle, preservarle y atraerle hacia sí! Quiera el Dios de bondad que despliega tu lengua, que ha estado muda hasta hoy por el rencor y la venganza. Ni mis ruegos ni mis lágrimas han podido conseguirlo: me resigno a ello... Hijo mío, si crees que puedo haberte afligido ó ofendido, si, según tu manera de ver las cosas, crees que te hice mal, impidiéndote cumplir un falso juramento, perdóname... tu madre te lo ruega!  
Si Magdalena hubiera encontrado en este momento la menor huella de emoción, se hubiera aprovechado de ella para arrancarle la promesa de ir a declarar su secreto. Pero nada respondió: su mirada continuó sombría y su frente tersa, de modo que se separó de él dolosamente afectada.

—Sin embargo, se decía tomando una resolución que pensaba llevar a cabo, no debí dejarnos de esta manera: no, no le dejaré marchar en esta disposición de espíritu. Y con el corazón destrozado por la inquietud y el pesar, volvió a tomar la senda de su cabaña.  
En el camino tuvo que pasar por delante del viejo Tilo, próximo a la granja y a la casa forestal que habia habitado por espacio de diez y ocho años, en la que se habian deslizado los dias mas felices de su vida.  
—Ah! hermoso Tilo! árbol querido! si pudiera hablar!  
Y las ramas cargadas de hojas que agitaba el soplo de un céfiro suave, parecían responderle: «Si se tratase de tu verdadera felicidad ó de la de tus hijos, pudiera suceder que se me concediese el don de la palabra!»  
Magdalena dirigió enseguida los ojos a la santa imagen y, contemplándola con devoción, volvió a encontrar en su alma todas las emociones religiosas que habia sentido en otro tiempo en esta dulce contemplación.  
Oh! divino Salvador! decía juntando las manos, vos, cuya vida terrenal no ha sido mas que una larga cadena de dolores y sufrimientos, enseñadme a soportar mis penas con resignación inalterable: haced que vuestra palabra divina

de franquicias, la fijación de derechos y relaciones jurídicas, así en el orden civil como en el criminal y en el administrativo, que las *pueblos* contienen en mayor ó menor grado, supone en el otorgante jurisdicción señorial, que exige á su vez el vasallaje: su carácter es, pues, feudal; pero de ese feudalismo impropio que se usó en nuestros reinos, y que aduna á las obligaciones personales, prestaciones de carácter real pronunciado: un tributo que es conjuntamente renta, nombrado *foro*, exime de todos ó muchos de los tributos vejatorios de aquel tiempo, llamados también genéricamente *foros*, como *foro* asimismo se denomina en latin de la época y en el dialecto gallego el instrumento que regla los derechos y obligaciones de los habitantes y pobladores, exactamente lo que en castellano se decía *fuero*.

(Continuará.)

## Sección provincial.

Hace algun tiempo llamamos la atención de las autoridades sobre el abuso que comete la empresa de los Ferrocarriles del Norte, encomendado el servicio á personas sin título alguno que garantice la seguridad de los viajeros y los intereses del comercio. A propósito del mismo asunto, leemos en *La estafeta de Leon* lo siguiente: «La empresa del Norte prevalida de la poderosa influencia y superioridad que sobre el público la da su Consejo de Administración, viene cometiendo el siguiente, que nosotros tenemos por abuso de no escasa importancia.

«Los trenes de mercancías van conducidos por maquinistas, y los correos por fogoneros autorizados.

«La explicación es la siguiente, que redundan en provecho de la compañía: un maquinista como más práctico, es más capaz para sacar todo el partido posible de la máquina á su cargo, y resulta que lleva más toneladas en un tren que un fogonero autorizado, por lo general no tan perito en el manejo de la máquina, y ya tiene por este lado una ganancia la compañía; pero hay otra, y es la de que el sueldo de un fogonero, aunque sea autorizado, no llega al de un maquinista, y aquí hay otra economía.

«De modo que la compañía gana con ello, pero el público pierde bastante porque en el supuesto (ó realidad) de que el trayecto de la línea de Asturias está bastante mediano y es cuidadoso para los conductores, resulta que se confía la vida de los viajeros á los conductores menos prácticos, lo que es inhumano, ó sino injusto; porque si esos fogoneros autorizados, se nos digera, sirven lo mismo que los maquinistas, ¿por que se les paga menos y no se les asciende á tales?

«Llamamos sobre este hecho la atención del ministro de Fomento.»

La guardia civil del puesto de Fierros capturó á Alvaro Rodriguez, vecino de Parana, por causar heridas en la cabeza de mucha gravedad con un hacha de cortar leña á su convecino Francisco Uria.

Ha sido renunciada la mina de calamina llamada «Tanino» registrada por D. Jaime Pontifed, en Rivadaveva.

Ha sido concedida la mina de carbon llamada «S. Rafael», sita en Lena, á D. Gaspar Pereda y Cañedo.

Ha sido nombrado ayudante primero de montes D. Camilo Garcia del Barco, y ascendido á segundo con destino al distrito forestal de S. govia, D. Jesús Baquero.

Por falta de consignación, se ha mandado suspender las obras de la reteraa de Peña de Oliz á Valdecazareales, en la de Caranga á la Plaza de Teberga.

La Direccion general de Rentas Estancadas ordena se devuelva á D. Cesáreo Azu Lopez, ó á la persona que acredite su mejor derecho, el depósito que tenía constituido como fianza del destino de Administrador de Loterías de Pola de Lena.

El pasado dia 15 de Diciembre ha tenido lugar en el Colegio Notarial de Oviedo la elección trienal para la renovación de cargos de su Junta directiva.

En dicha elección obtuvieron votos

Para Decanos.

D. Fernando A. del Mazano (Nota rio de Oviedo), 59 votos.

D. Cirilo Rodriguez, id., 1 idem.

Para Censor primero.

D. Cirilo Rodriguez, 52.

D. Juan A. de la Campa (Notario de Morán), 8.

Para Censor segundo.

D. Juan A. de la Campa, 40.

D. José María Lombardero, 19.

Resultan por lo tanto elegidos:

Decano.—D. Fernando Alvarez del Mazano.—Censor primero, D. Cirilo Rodriguez, y Censor segundo, D. Juan Alvarez de la Campa.

## Juicio oral.

### El crimen de Llanera.

Segunda sesion.

Como el dia anterior, numeroso público asiste al juicio oral.

Abierta la sesion, continúa el examen de los

Testigos de cargo.

Juan Suarez Menendez.—Manifiesta que estuvo en la taberna de Manuel Lopez el dia 24 de Junio último. Describe el lugar en que ocurrió el hecho de autos y señala el sitio que ocupaban las personas que en la taberna se hallaban.

Creyendo el Sr. Fiscal que habia contradicción respecto á la situación en que se encontraban Calzada y Ablanado cuando luchaban, se verifica un careo entre éste y el testigo, resultando conformidad.

Este testigo acompañó á Ablanado á Posada para dar parte á la guardia civil.

A preguntas del Sr. Fiscal, dice que antes de ir á Posada, estuvieron Ablanado, Ania y él deliberando fuera de la taberna un buen rato acerca de si debían dar el parte por escrito ó verbalmente.

Fiscal.—¿Y qué dijeron Vdes. á la guardia civil?

Testigo.—Dijimos que si la herida de Calzada era de palo, que habia sido el tabernero, y si de navaja, Junquera.

Fiscal.—¿En qué se fundaba V. para decir eso?

Testigo.—Porque no vi mas palo que el de la *fesoria* de Manuel Lopez, ni mas navaja que la que tenia Junquera; pero al decir esto, no queriamos indicar que ellos fueran los autores del delito.

Defensor (Sr. Pedregal).—Duró mucho la lucha entre Calzada y Ablanado?

Testigo.—Muy poco.

Defensor.—¿Y estuvieron durante ella ambos cogidos?

Testigo.—Sí, señor.

Defensor.—¿Está V. seguro de que Ablanado no dijo á la guardia civil que Junquera habia dado la puñalada á Calzada?

Testigo.—Sí, señor.

Defensor (Escotet).—¿Vió V. á Manuel Sanchez hacer algun movimiento en direccion á Calzada?

Testigo.—No, señor; no le vi hacer otro movimiento que el de levantarse.

Se verifica un careo entre el testigo y el procesado Ablanado en vista de la contradicción que habia entre lo declarado por aquel y las afirmaciones del procesado en la sesion anterior referente á que cuando salió de la taberna, decia que no sabia si Calzada estaba ó no muerto, viniendo por fin al acuerdo de que el Ablanado quiso decir que ignoraba si realmente estaba muerto, aunque por tal lo consideraba.

Ramon Ruiz.—Declara que él, su hermano José, Junquera y Calzada entraron en el establecimiento cuando Ablanado y otros estaban jugando á la *brisca*. El testigo y sus acompañantes merendaron dentro del mostrador, sentándose Calzada en la bregadera.

Fiscal.—¿Es cierto que V. preguntó á Ablanado por qué habia pegado á su hermano?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Y qué le contestó?

Testigo.—Que porque le daba la gana.

Fiscal.—¿Y no sabe V. cuál fuera el motivo?

Testigo.—No, señor.

Refiere que entonces se levantó Calzada y dirigiéndose á Ablanado, lucharon cogidos por los hombros. En aquel momento se marchó, y no oyó mas que á Brigida decir á su marido el tabernero: «No le pegues con la *fesoria*; ¿no te basta un palo?»

Ignora quien hirió á Calzada, ni notó que Manuel Sanchez hiciera movimiento alguno.

Defensor (Sr. Pedregal).—¿Estuvieron V. y su hermano al servicio del Sr. Ablanado?

Testigo.—Sí, señor.

Defensor.—¿Es cierto que el padre del testigo autorizó al Sr. Ablanado para imponerle castigos si cometían alguna falta?

Testigo.—No, señor.

A preguntas del Sr. Presidente declara que fué á la taberna sin que llevara prevención alguna contra Ablanado.

Presidente.—¿Por qué tomó Calzada la defensa de V.?

Testigo.—No lo sé.

José Ruiz, hermano del anterior.—Declara sustancialmente como su hermano, añadiendo que al oír Calzada la contestación dada por Ablanado, dijo aquel: «Eso nó, D. Pepito.»

Declara tambien que él fué el que cogió la *fesoria* que empuñaba el tabernero, ignorando si habia descargado ó nó el golpe.

En vista de que este testigo declarara en el sumario que el tabernero habia descargado sobre el grupo de los contentientes un golpe con bastante fuerza, se ratificó en esta declaración, modificando la prestada en el juicio oral.

Niega que Junquera tuviese navaja en la mano durante la lucha, aunque afirma que usó de un cortaplumas de pequeñas dimensiones para cortar pan cuando estaban merendando.

Dice que supuso en los primeros momentos que los autores del delito debían ser Sanchez ó Ablanado, porque no vió á nadie acercarse al Calzada.

Verificado un careo entre este testigo, Ablanado y Juan Suarez, sostiene el primero que Junquera no tenia navaja alguna, afirmando lo contrario los otros dos.

Contesta al Sr. Pedregal que Ablanado y Calzada estuvieron cogidos todo el tiempo que duró la lucha, y que solo se desprendió el primero del segundo cuando este cayó en brazos de Junquera.

José Junquera.—Manifiesta que llegó con Calzada á la taberna de Francisco Rodriguez cuando Ablanado se marchaba á su casa; saludándose sin hablar sobre cosa alguna.

Fiscal.—¿Tenia V. enemistad con Ablanado por motivo de ciertas relaciones que mantenía una sobrina de V. con un sobrino de este?

Testigo.—Ninguna; le hablé sobre el particular mas de un mes antes del suceso; pero manifestándome que solo aconsejaría á su sobrino cuando le indicara su deseo de casarse, no volví á recordarle este asunto, quedando con él en las mismas relaciones que antes, sin dejar nunca de saludarle.

Refiere los demas pormenores de lo sucedido en la taberna en idéntica forma que los demas testigos.

Afirma que durante la merienda tuvo un cortaplumas de Calzada para cortar el pollo y pan, cortaplumas que se le encontró al muerto en un bolsillo del pantalón; y que tenia un baston con puño blanco, que quiso lo llevara la guardia civil.

Cuando recogió á Calzada en sus brazos, le oyó balbucear algunas palabras entre las que entendió que le pedia agua. Luego llegó el curandero Ania, quien le dijo: «No le des agua, que ya está muerto.»

Afirma que Ablanado cerró la puerta desde afuera, despues de haber salido con algunos; y al preguntarle el testigo que por qué cerraba, le contestó: «Tu no sales.»

Permaneció en la taberna hasta que llegó la pareja de la guardia civil.

Fiscal.—¿No creyó V. que los que estaban fuera trataran de ponerse de acuerdo para atribuirle el hecho?

Testigo.—No señor.

Fiscal.—En el sumario dice V. lo contrario. ¿Que motivos tenia V. para pensar así?

Testigo.—Esa es la primera declaración que di, y acaso el juzgado habrá traducido así mis palabras.

Presidente. El juzgado no traduce nada; copia solo las declaraciones.

Testigo.—Lo habré dicho, por que at verne allí cerrado nada tenia de particular que me pensara.

Defensor (Sr. Pedregal).—¿No podía usted tener la navaja en la mano, cuando la lucha, sin darse cuenta de ello?

T.—No señor, porque cuando eso sucedió, en una mano tenia el baston, y con la otra estaba pagando el gasto á la tabernera.

Defensor.—Al mandarle el Sr. Ablanado quedarse en la taberna, ¿puede usted que fuera con objeto de echarle la culpa del delito?

T.—No, señor; no dijo que yo tuviera culpa alguna.

Defensor.—¿No demostraba Ablanado igual interés que V. por el herido?

T.—Sí, señor.

José Ania, curandero.—Manifiesta que cuando le llamaron á la taberna y vió á Calzada, desde luego notó que estaba muerto, solamente por su aspecto. Habló con Ablanado en las partillas de su casa, y despues que éste mandó á otros quedarse con el tabernero, le acompañó á Posada para dar parte á la guardia civil. Oyó decir que Junquera tenia una navaja en la mano.

Presidente.—En el camino hablaron ustedes acerca de quien pudiera ser el autor del crimen?

T.—No señor.

Celestino Fernandez, cabo de la guardia civil.—Dice que Ablanado y sus compañeros le dieron parte del crimen como á las once y media de la noche, manifestándole el Ablanado que

Calzada debia haber sido herido durante el tiempo que estuvieron cogidos, sin que pudiera preciarse por quien, ni la clase de herida que tenia.

Fiscal.—Despues de tener V. conocimiento del hecho, ¿quién sospechó que pudiera ser el autor del delito?

T.—Sospeché en Manuel Sanchez y David Menendez á quienes considero capaces de hacer uso de navaja, pues por el deber que me impone el instituto á que pertenezco, tengo ocasion de conocer las cualidades y conducta de las personas.

Defensor (Sr. Pedregal).—En los primeros momentos, ¿no se creyó que Calzada habia muerto á consecuencia de un *fesoriazo*?

T.—Sí, señor.

D.—¿Qué carácter, y en qué concepto tenia V. á Calzada?

T.—Era hombre de puños y temido, teniendo valor suficiente para arrostrar cualquier peligro.

Defensor (Sr. Escotet).—¿Qué hechos de Manuel Sanchez indujeron á V. para presumir que fuese el autor del delito?

T.—Eso lo sabe la autoridad.

D.—¿Cuándo lo supo?

T.—Siendo juez el Sr. Ablanado, á quien comuniqué varios partes.

Presidente.—¿Le dijeron á V. Ablanado y sus compañeros, en Posada, que Calzada habia sido herido con navaja?

Testigo.—No, señor.

Manuel Puerto, guardia civil.—Fué con su compañero Aquilino Blanco, por mandato del cabo, al sitio de la ocurrencia. Tomaron declaración á las personas que allí habia, y como á la media hora llegó David Menendez.

Dice que por tres veces afirmó el Menendez, que quienes se habian agarrado eran Junquera y Calzada.

En vista de esta declaración, añade, contraria á la de todos los demás, dije á mi compañero que preparase una cuerda para amarrarlo; entonces declaró que la lucha habia sido entre Calzada y Ablanado.

En un careo verificado entre el testigo y Menendez, niega éste lo relatado por el guardia.

Como el cabo de la guardia civil, creyó que Manuel Sanchez ó David Menendez fuesen los autores del delito.

Presidente.—¿No inquirieron ustedes mas?

Testigo.—Solo hemos oido, como rumor, que Menendez ó Sanchez debían haber sido los autores.

Aquilino Blanco, guardia civil.—Declara en todo de conformidad con el anterior testigo, su compañero; y verificado un careo con el Menendez sostiene éste no ser cierto lo que los dos guardias decían respecto á la declaración que prestó ante ellos.

Terminado el examen de los testigos de la acusación, el defensor del procesado Ablanado, Sr. Pedregal, manifestó que por su parte renunciaba al examen de los testigos de descargo.

A petición del Sr. Escotet, depusieron acerca de la conducta de Manuel Sanchez, los testigos Ramon Alvarez, Ramon Diaz, Manuel Casaprima, José Alonso del Rio, Francisco Fernandez y Fermín Rayon. Todos manifestaron que el procesado Manuel Sanchez era tenido por hombre de buena conducta, que no le creían pendenciero, y que no habian oido que en la parroquia se dijera que él fuese el autor del delito.

El Sr. Presidente levantó la sesion, continuando el juicio oral hoy lunes, á las once y media de la mañana.

A muchas personas que asisten á los juicios orales, les oímos indicar la conveniencia de que en la Sala se coloque un encerado en donde los peritos y testigos podían señalar algunos detalles sobre los que se les preguntan. De este modo se evitarían frecuentes careos y explicaciones, y si es posible dibujar en dicho encerado el plano del lugar del suceso, podria el público formarse idea de este al primer golpe de vista.

Sometemos esta idea á la ilustración del digno señor Presidente, por si cree debe tenerse en cuenta.

## AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Sesion del dia 18 de Diciembre de 1880

Presidencia del Sr. Argüelles Alvarez.

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Landeta: Rodriguez del Valle, Rua, Cima, Alvarez Llana, Baylli, Alegre, Campomanes, Laruelo, Pumares y Berjano. Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se adoptaron los siguientes acuerdos: No mostrarse parte en una causa que se sigue sobre hurto de maderas, sin renunciar por eso á la indemnización que en su dia pudiera corresponder al Ayuntamiento.

Autorizar á D. Federico Suarez para que pueda colocar miradores en su casa de la calle de Fruela; y á

don L. García para instalar una portada en la Plaza de Riego. Fué aprobada la liquidación de las obras de embaldosado de la Plaza Mayor. Se concedieron varias peticiones de agua. Se aprobaron varias cuentas. En vista de ser días festivos los sábados de las dos semanas inmediatas, se acordó celebrar las sesiones que en ellas debían verificarse, los lunes siguientes. Se levantó la sesión pública, convirtiéndose en secreta para tratar asuntos de régimen interior.

## Sección local.

### CONFERENCIAS DEL CASINO.

#### El socialismo contemporáneo

Sobre este tema empezó el viernes su serie de conferencias el señor don Adolfo Builla con palabra fácil, clara y no exenta en ocasiones de animación y de elegancia.

Después de colmar de elogios las conferencias anteriores, y de añadir algunos interesantes datos acerca de Irlanda, tomó pie de la cuestión social que allí se agita para describirla con sus diferentes caracteres en otros países, clasificándola según las diversas escuelas. Analizó las ideas del socialismo, comprendiendo en ellas cuanto se opone al puro individualismo y descartando otras, que generalmente se le atribuyen, como por ejemplo, la *Commune* de París. En notable contraste presentó el concepto revolucionario y anárquico con que aparecía el socialismo á Barrer, y el concepto humanitario en pró de las clases menesterosas, de que Proudhon le revisó ante los tribunales.

Contra las profecías de Ribauid en 1857, el socialismo tomó desde entonces un desarrollo universal y poderoso, no solamente en los pueblos donde se coartan sus aspiraciones, sino en aquellos otros de mayor expansión política, como Suiza, Bélgica y los Estados-Unidos.

Conocida como es la erudición del Sr. Builla, no hay para qué añadir cuan acabados fueron los cuadros que trazó, y que aquí muy á la ligera indicamos. No estuvo menos acertado en lo que constituía la parte más concreta de la primera conferencia, al exponer las causas que influyeron en el actual esparcimiento y energía de las tendencias socialistas.

Fuó una de estas causas, según el Sr. Builla, el movimiento de ideas y el ensanche de derechos políticos, traído por la revolución francesa. Lo fué asimismo la necesaria desaparición de los gremios, y el inmenso vuelo de la industria, fomentada por los grandes descubrimientos del siglo XIX, que hizo necesario el concurso de grandes capitales, produciéndose á veces inevitables y terribles crisis obreras. Además el descreimiento religioso, escitó en los desheredados de la fortuna el afán materialista de gozar en este mundo al paso que haciéndose más egoísta la riqueza, se enfriaron los sentimientos caritativos en favor del desvalido. Por último, la misma escuela de Adam Smith, considerando el trabajo como única fuente de la riqueza, trajo como consecuencia que se creyesen principales acreedores á ella los que más directamente contribuyen al trabajo.

Tales fueron los puntos principales que desarrolló el Sr. Builla discutiendo sobre ellos con gran madurez y templanza, y dejando ver la extensión y profundidad de sus conocimientos económicos, tanto más laudable cuanto más modesta y exenta de pretensiones se presentaba su exposición. En las conferencias sucesivas se propone estudiar los diferentes sistemas socialistas, personificándolos en sus principales defensores, y empezando por el socialismo suversivo y revolucionario. La concurrencia escogida y numerosa que le escuchaba con la mayor atención é interés, tributó al Sr. Builla justos y entusiastas aplausos.

Ayer se celebró en la Fábrica de armas de esta ciudad una reunión de operarios de la misma, con el fin de constituir una sociedad de socorros, encargada de suministrar á las viudas y huérfanos de aquellos una pensión con la que puedan atender á su subsistencia.

Se acordó que para la reunión primera que se celebre se presente el proyecto de reglamento de la misma.

Celebraremos que tan benéfico pensamiento se lleve cuanto antes á terreno de la práctica.

Por el Gobierno civil se han enviado á los ayuntamientos los cuadros de estadística demográfica sanitaria, con objeto de que esta servicio se normalice en lo sucesivo.

Ahora solo falta, que el resultado se publique en el *Boletín Oficial* como está ordenado y como se hacía en otras épocas.

En el tren-correo de ayer ha salido para su casa de Orense, nuestro particular amigo D. Gualberto Ulloa, después de haber terminado brillantemente su carrera de Derecho en nuestra universidad.

Le desearíamos muy buen viaje y muchos laureos en su carrera.

Es verdaderamente lamentable que todos los días estemos recibiendo quejas de lo que sucede en la estación del ferrocarril.

Una más.

El jueves pasado un viajero que iba para Gijón en el tren misto de la mañana, al sacar de la taquilla dos billetes de primera, que en conjunto importaban ocho pesetas y cincuenta y cinco céntimos, presentó para pagar un billete del Banco de España de 25 pesetas, y no se le admitió, hallándose en la necesidad de pedir dinero prestado á otro viajero para no perder el tren.

Trasladamos esto al Gerente de la Sucursal del Banco de España, pues de seguir esta conducta otras empresas, puede suceder que de nada sirvan los billetes del Banco.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador civil y Alcalde de esta capital para que por la fuerza de vigilancia á sus órdenes se procure poner á buen recaudo algunos *cacos* que con intenciones fáciles de suponer se ven estos días por los portales y escaleras de las casas de la calle de Campomanes en las primeras horas de la noche, pues se ha dado ya el caso de encontrarlos inspeccionando las puertas de las habitaciones, é insultar á las señoras que les preguntaron la causa de su presencia en aquel sitio.

¿Para qué sirven los caloríferos colocados en el vestíbulo del teatro?

Pues para lo que los agentes de orden público en el Paraíso.

Para nada.

El Monticu alto está próximo á desaparecer. De tan frondoso bosque quedan solamente ocho ó diez troncos desmochados en espera de que el hacha los derribe, como ha sucedido á sus compañeros.

De aquí en adelante, los paisanos ya no tendrán ningún sitio próximo al mercado de ganados, á donde llevar estos en los días más calurosos de la canícula.

La necesidad de cubrir cuanto mas antes el citado mercado es por lo tanto, cada vez más urgente.

### Inspección facultativa de sustancias alimenticias de Oviedo.

Primera quincena del mes de Noviembre de 1886.

#### RESÚMEN QUINCENAL

##### CARNES FRESCAS.

Vacas, 121, procedentes del matadero público, 14.830 kilogramos, á 80 céntimos.

Terneras 36, procedentes de idem, 3.000 id., á 1,70 id.

Cerdos 299, procedentes del matadero público, 28.760 id., á 1,30 id. Fueron desechados 25 kilogramos con embutido.

Terneras 272, de fuera, 10.730 idem, á 1,25 id.

Fueron desechadas 2 vacas procedentes del matadero público, y 3 terneras procedentes de id.

##### PESCADERIA.

##### Pescados frescos.

Sardinias 146 kilogramos, á 20 céntimos.

Merluza 441 id., á 2 pesetas.

Bugo 59 id., á 1 id.

Marisco 294 id., á 75 id.

Peces de río 609 id., á 1,50 id.

W. Guisasaola.

Oviedo 15 de Diciembre de 1886.

Los sueltos publicados en *El Eco de Asturias* por D. Wenceslao Guisasaola, respecto al Centro de Vacunación de Gijón, propiedad de D. Santiago Laruelo, que dieron lugar á una demanda á juicio de conciliación, por injurias, propuesta por el último de estos señores, creemos que serán satisfactoriamente explicados, por virtud de la mediación del reputado médico señor Cuesta Olay, á quien se dió el encargo de

redactar un acta que deje á salvo la dignidad de las partes interesadas.

A su debido tiempo publicaremos el acta, si llega á firmarse, ó en otro caso el resultado del juicio, aún pendiente de celebración.

Como habíamos anunciado en nuestro número del viernes, el próximo martes darán principio los ejercicios de oposición á las escuelas de Vega de Rivadeo, superior, y Pola de Lena, elemental; pero hemos visto á varios candidatos muy desanimados por cierto *run, run* que se corre, sobre la concesión ya empuñada de estas plazas. Mas nosotros confiamos en que la rectitud y justicia serán el norte del tribunal.

Esta mañana apareció el suelo cubierto de una copiosa nevada.

Parece que en la Fábrica de la Amistad se desplomó uno de los talleres por efecto del peso de las nieves.

## Charada.

La antevíspera de *todo* á un escocés, gran cantor, pregunté si daba la *prima* y en inglés me dijo *dos*.

Solución á la anterior:

ESPECTRO.

## Sección religiosa.

Santo de mañana. — Santo Tomás, apóstol, y San Glicerio, presbítero y mártir.

## Sección telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR

DE

## EL CARBAYON

(ALCANCE POSTAL TELEGRÁFICO.)

Paris 18.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 67 1/4. Despues 67,12=66,95=67,12.

Londres 18.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 66,93. Despues 66,62.

Londres 17.—«El Times» y «El Standard» apoyan resueltamente la candidatura del Príncipe Fernando de Coburgo para el trono de Bulgaria.

«El Times» desea que el Príncipe de Bismarck imponga á Rusia dicha candidatura.

«El Daily New» cree que Rusia no aceptará jamás para el trono de Bulgaria á un Príncipe que no pertenezca á la secta llamada ortodoxa.

Londres 17.—Segun despachos de Calcuta recibidos hoy, los ingleses derrotaron á los insurrectos birmanos que sitiaban á Thila.

Londres 18.—«El Times» publica hoy un artículo exhortando al gobierno á aumentar la severidad contra los irlandeses rebeldes, diciendo que debe suprimirse el jurado en Irlanda en vista de lo mal que se practica allí la justicia.

Londres 18.—Tanto «El Times» como «El Standard» tratan hoy de demostrar que los armamentos crecientes que está haciendo Francia justifican el aumento del ejército alemán pedido por el gobierno de Berlín al Parlamento.

Añaden que el Príncipe de Bismarck no sería merecedor de su justa fama si se detuviese ahora ante la oposición del poder legislativo.

Por lo tanto se cree que el Gran Canciller empleará si es preciso los procedimientos á que echó mano antes de la guerra de 1866 cuando las Cámaras prusianas se negaban á votar los medios necesarios para los aprestos militares.

Paris 18.—El Sr. Fernando Lesseps asistió anoche á la Junta general de la Sociedad de Geografía de Paris, pronunciando un discurso en el cual anunció que el Canal interoceánico de Panamá será inaugurado seguramente en 1889, conforme ha ofrecido repetidas veces.

San Petersburgo 18.—Los periódicos de esta capital confiesan

que el gobierno ruso ha hecho pedidos inmensos de material y municiones de boca y guerra, los cuales deberán ser entregados antes de la próxima primavera.

Fabra.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra.»)

Madrid 19; 7,15 noche.

**Concluyendo mañana en el Senado la discusión del proyecto de escuadra de guerra, es posible que el martes se declare terminada la legislatura.**

**Grandes temporales.**

Fabra.

Madrid 19; 8,30 noche.

**El cólera aumenta en Buenos Aires.**

**El vapor noruego *Misissippi*, se ha incendiado abrasándose 140 colegiales que iban á pasar las vacaciones á sus casas.**

Fabra.

Madrid 20; 1,45 mañana.

**El Rey D. Francisco ha salido para París.**

**El cadáver del Ministro de Turquía en esta Corte fué llevado á Barcelona.**

**Aún continúa reunido el Consejo de Ministros.**

Fabra.



QUINTO ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

**DON GREGORIO DE LA ESCOSURA y Amandi,**

falleció en esta ciudad el 21 de Diciembre de 1881.

Su hija, hijo político, nietos, hermana y demás parientes,

Suplican á sus amigos le encomienden á DIOS

Todas las misas que se digan el 21 del corriente en San Juan el Real de esta ciudad, serán aplicadas por su alma.

## Restaurant francés.

Plato para hoy lunes 20 de Diciembre.

Pollos con guisantes.

Se espenden Ostras frescas á una peseta 25 céntimos docena.

## Restaurant Trannoy.

Plato para hoy lunes 20 de Diciembre.

Costilletas á la jardinera.

OSTRAS de Arcachon, á una peseta 25 céntimos docena.

## SEÑORES PROPIETARIOS

DE

QUINTAS Y JARDINES.

Victoriano Arbesú, de oficio jardinero, residente en la calle de San Bernabé, núm. 18, Oviedo, ofrece sus servicios para la plantación y confección de parques y jardines de recreo, lo mismo que de los vergeles y jardines frutales, así como también de la poda y dirección de los mismos y para todo cuanto tenga conexión con dicho ramo, á precios convencionales y económicos.

Los señores que se dignen favorecerle, encontrarán en él el esmero é inteligencia que dichas operaciones requieren, asegurándoles que quedarán bien servidos y complacidos en todo. También ofrece sus buenas relaciones que sostiene con los mejores establecimientos de España y del extranjero para la adquisición de árboles, plantas y semillas de todas clases, en lo que encontrarán grandes ventajas en precios y en géneros.

Solo admite encargos para dentro de esta provincia.

ANUNCIOS.—Pago anticipado.—Se reciben de nueve á once de la mañana y de cuatro á siete de la tarde

**LA GENERALA**

JOYERIA Y PLATERIA

DE **MANUEL BOBES Y COMPAÑIA,**

RIEGO, NUMERO 2.

SE CONSTRUYEN  
TODA CLASE DE OBJETOS  
de  
Bisutería y de Joyería

DEPOSITO

DE LAS MEJORES FABRICAS

de  
Paris y Alemania

Las personas que deseen aderezos de brillantes de subido precio, pueden escoger en este establecimiento la pedrería necesaria y los dibujos, que los hay de irreprochable gusto. Todos los objetos que se expenden en este establecimiento, son de última novedad, y á precios relativamente económicos.

**DEPOSITO DE VINOS NACIONALES**

**DE NICOLAS G. MORI Y PIEDRA.**

BLANCOS

TINTOS

DE NAVA DEL REY.

DE TORO Y TIERRA.

VALDEPENAS AÑEJO.

VINO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS.

ALMACEN AL POR MAYOR Y MENOR DE HARINAS, GRANOS Y PAJA

CANONICA, 12.

CANONICA, 12.

**Doctor Collera.**

Especialista en partos y en ferida des propias de mujeres y niños.

13 años de práctica.

Consulta diaria de 11 á 3, gratis para los pobres de 11 á 1. Puerta Nueva alta, número 2. 2.ª izquierda.

**VENTA.**

Se vende la casa núm. 14 del Campo de los Patos.

Los que deseen adquirirla, pueden entenderse con el procurador D. Justo Fernández Rúa, Magdalena, 17, 2.ª

**VENTA.**

A la legua y media de Oviedo y en sitio próximo á la carretera que va á Gijón, se venden seis caserías constituidas por sus respectivas casas, una de las cuales tiene piso alto y terreno de 12 de ellas panera. Las tierras miden una extensión de más de 228 días de buyes y están destinadas á labranza y rozo, hallándose en buen estado de producción.

Las personas que deseen detalles pueden dirigirse al Agente de Negocios D. Gabriel R. Machitanda, Santa Susana, 7, principal.

**Venta de una posesion.**

A voluntad de su dueño se vende la nombrada Quinta de Couder, sita en la Velga, parroquia de Viella concejo de Siero, compuesta de casa alta con cuádras, pajares y dos patios dentro del cercado, jardín y varias fincas á labor, prado y rozo con diversos árboles frutales y no frutales, formando al rededor de la casa y jardín un coto de 840 días de buyes, poco mas ó menos.

Entenderse con uno de los dueños en San Juan, 13 principal, Oviedo.

**AVISO AL PÚBLICO.**

Notable rebaja

en los precios de la carne.

Es indudable que el precio del ganado permite hoy el que se baje el precio de la carne, y para que el público disfrute de toda ventaja posible, hemos cotado que se pueda expender á los precios siguientes:

Carne de vaca con hueso á 75 céntimos de peseta el kilogramo.

Carne de vaca sin hueso á 1 peseta 50 céntimos kilogramo.

Ternera con hueso á 1 peseta 40 céntimos kilogramo.

Ternera sin hueso á 2 pesetas el kilo gramo.

Los dos puestos en que se expende dicha carne son en la derecha esquina del mostrador corrido donde se halla la vaca y ternera pintadas, en la plaza de los Trecebravales.

**D. AGUSTIN LABRERO**

DIRECTOR EN OVIEDO

DE LA VIDA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

LA URBANA

Imprenta de Vallina y Compañía

**PAPEL MOSTAZA ALOMAR PARA SINAPISMOS.**

Este preparado evita los inconvenientes del empleo de la harina de mostaza en cataplasma, produciendo el mismo ó casi mayor efecto sin molestar al paciente por la gran sencillez de su aplicación, pues basta sumergir por un minuto una hoja de este sinapismo en agua fria y aplicarlo mojado sobre la piel, sujetándolo con una venda ó pañuelo.

El papel mostaza conserva indefinidamente sus propiedades mediante que se tenga la precaucion de guardarla siempre en paraje seco, pues que la humedad, elemento que sirve para su reaccion, puede alterarlo.

Para los niños y personas delicadas puede guardarse la acción del sinapismo interponiendo entre este y la piel dos ó tres hojas de papel chupon ó de seda mojado; en caso de no tener á mano dicho papel, puede reemplazarse con un lienzo viejo.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

Depósito central: **ALOMAR Y URIACH**, almacén de drogas

Calle Moncada, 20.—Barcelona

FABRICA DE JABONES

**LA SEVILLANA**

10 Y 12, S. ANTONIO, 10 Y 12, OVIEDO.

GRAN REGALO PARA NOCHE BUENA

A los que compran por valor de una peseta se les dará una papeleta con diez números con opcion al siguiente.

**REGALO:**  
Una arropa de jabon.  
Una caja 3 pastillas de jabon.  
Una caja jabon color rosa.  
Una caja jabon familias de 6 pastillas.  
Cuatro botellas Champagne de 1/2 litro.  
Dos botellas Burdeos superior.  
Dos id. Valdepeñas legitimo.  
Dicho regalo correspondiente al que tenga el número igual al del premio mayor de la Loteria Nacional que se celebre el día 29 de Diciembre de este año.

Para conservar las ropas, dejarlas en un sitio seco y ventilado.

PRECIOS PARA EL LABADO DE ROPAS.	PTS.	CTS.
1 y medio kilos (arropa 27-cablos)	6	75
5 kilos (750 gramos (media arropa)	3	50
2 kilos 875 gramos (un cuarto de arropa)	1	75
1 kilo 437 gramos (medio cuarto de arropa)	1	75
Kilo (libra 10 céntimos)	90	70
En jabones de lavar hay 40 céntimos desde 10 céntimos la pastilla en jabon de arroz color rosa y blancos á precios desproporcionados.		

**Venta de castanos.**

Se venden 2.000 castanos, sembrados, de la mejor calidad. Entenderse en Mieres con D. José Velasco, maestro de la Inspeccion púbrica.

**AL PÚBLICO.**

ALMACEN DE VINOS

y refrigerados, por mayor y menor. Calle de Arguñelles (C. de la Lana) 22

Vinos de Valdepeñas. Cámara asturiana. 15 pesetas. Botella. 6,50

Vino de Tierra. Cámara asturiana. 12,50 post. Botella. 0,50

Parcefacciones á. 0,10

En el mismo establecimiento existe un completo surtido de vinos nacionales como blanco superior de la Nava del Rey, tinto de Toro, Jerez, Manzanilla, Málaga y Pedro Ximénez, y extranjeros.

También hay palatas de Castilla á 4,50 pesetas arrobas y por sacos á 4,50. Asimismo se despacha pan de Santa Susana.

**Remate de una casa.**

A voluntad de su dueño se remata el día 26 del corriente á las 12 de la mañana, en el despacho de D. Cristóbal Rayón, calle de la Platería, la casa número 27 de la calle de Morón. El Sr. Rayón tiene los títulos de pertenencia y admite proposiciones.

**CALENDARIOS.**

Gran surtido de todas clases de Almanaque, religiosos, de charadas, acortijos, para despacho, etc. Laboreria de la Viuda de Cornelio. CALLE DEL SOL.

**SE ALQUILA**

un espacioso local, sito en Pumarín, apropiado para almacen. O para el ejercicio de alguna industria. Tiene abundante servicio de aguas. Entenderse con su dueño, D. José María Muñoz, Libertad, 32, principal, Oviedo. 51-1

**Turrones.**

El antiguo y mas acreditado turronero de la fabrica de Luis Mira, acaba de recibir la cuarta y última tanda de turrones, legitimos de Gijón, Alicante y gran número de generos de novedades para las Navidades. Esto mejor que se ha conocido. Otros años tenía su establecimiento en las calles de la Platería y de Magdalena, y en el presente en la calle de la Magdalena, número 4. Ojo no equivocarse.

**NO FIARSE**

La empresa de diligencias, villa de Tineo, que venia administrando en la Administración de la Perro Carriñana, ha dispuesto el suspender estas Administraciones y establecerlas de nuevo en Oviedo. En Oviedo: D. Exaristo Alvarez, en la Colinguesa. Salas: D. Blas Nebanquez. Espinosa: D. Andrés Franco. Tineo: D. Robustiano Morodo.

**GRANDES NACIMIENTOS**

DE PARIS Y LONDRES

armados, llenos de bonitas figuras y casitas, rios, puentes y montañas.

ÚNICAMENTE LOS HAY EN EL CENTRO DE JUGUETES

C/MADEVILLA, 19. **CUETO**, C/MADEVILLA, 19.

Soberbios tambores y panderetas, CABALLOS, CARROS, COCHES,

monedas y figuras, sueltas para nacimientos.

**CURTO, CURTO, CURTO.**

Se vende, Campanones, 7, salchichón.

**DROGUERIA**

D. Rafael Diaz Arguñelles.

34, C/MADEVILLA, 34.

OVIEDO.

Se acaba de abrir al público, donde hallarán sus proveedores todos los artículos que abarca este ramo.

**DILIGENCIAS**

DE LOS

**MAURINOS Y COMPAÑIA.**

Coche diario á la Espina, Pinedo y Cangas.

Administración, en la COLINGUESA, Campo de Lana, frente á Cortijos.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

**LA VICTORIA**

ORNAMENTOS PARA IGLESIA

PRECIO FIJO.

SASTRERIA, CAMISERIA, SOMBRERERIA.

Trajes españoles y franceses para niños de 3 á 9 años. Especialidad en trajes talares.

Capitas, macetas y sombrillas para llevar el Santo Viático, desde 15 á 35 pesetas

**POSITIVA ECONOMIA**

**OVIEDO, RUA, 10.**

**LA VICTORIA.**